

Santiago, 08 de febrero de 2010.

De conformidad con la solicitud por Ud. formulada, mediante presentación fechada 05 de febrero de 2010, teniendo presente las facultades que me confiere la Ley N° 19.175, esta autoridad regional no tiene inconveniente en la realización de **"DESIGNACION GABINETE MINISTERIAL"** organizada por **OFICINA PRESIDENTE ELECTO SEÑOR SEBASTIAN PIÑERA** que se realizará el día 09 de febrero de 2010, entre las 14.00 y 21.00 horas., en Museo Histórico Nacional ubicado en calle Monjitas entre 21 de Mayo y calle Puente (se autoriza corte de transito para ubicación de móviles de televisión y publico en general), en la comuna de Santiago Centro, en las condiciones informadas.

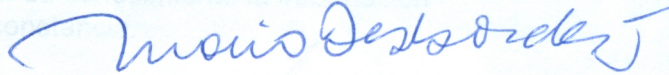
No obstante lo señalado precedentemente, se deja expresa constancia que los organizadores y asistentes deberán dar estricto cumplimiento a la normativa legal vigente, debiendo adoptar todas las medidas necesarias que permitan el normal y pacífico desarrollo de la actividad, evitando la comisión de faltas, delitos y hechos que atenten contra la propiedad pública y privada, o que alteren gravemente el orden público, como asimismo a responder por los daños que se ocasionen y prestar toda la colaboración que les fuese requerida por los tribunales ordinarios de justicia y que tienda al esclarecimiento y determinación de las responsabilidades legales que pudiesen originarse con motivo de la referida reunión pública.


Pase al Señor Jefe de la Zona Metropolitana de Carabineros de Chile, e interesados para su cumplimiento.


PABLO ANDRÉS CASANUEVA
INTENDENTE (S)
REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO




JPA/SPB




11.313.417.7